



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 371/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Gonzalo Ezequiel SANCHEZ NEGRETE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Distribución I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 371/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 371/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Distribución



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

I, antes de aprobar Estadística, al alumno Gonzalo Ezequiel SANCHEZ NEGRETE,
Legajo N° 11950, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1996/2022

UTN
MEL
DAM